I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1082 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 262 de fecha 20.05.2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Provincial de Cueca Adulto, que se realizará el día 21.05.2010, en la comuna de Malloa, por un monto total de $ 50.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18,12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad Nº 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias Nº 69, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Provincial de Cueca Adulto, que se realizará el día 21.05.2010, en la comuna de Malloa, por un monto total de $ 50.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo